



Comunicado de Prensa

Ciudad de México, a 30 de enero de 2024.

FIRMAN EL IFT Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY CONVENIO DE COLABORACIÓN

- *Con el trabajo coordinado se busca promover y facilitar el despliegue, el uso compartido y el ordenamiento de la infraestructura destinada para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión en ese ayuntamiento.*
- *Se realizarán acciones para impulsar la cultura de ciberseguridad, la alfabetización digital, la confianza y el uso responsable de los servicios digitales.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el municipio de Monterrey, Nuevo León, firmaron un Convenio de Colaboración por el cual se establecen las bases generales de coordinación en la ejecución de acciones, dentro del marco de sus respectivas atribuciones, para promover y facilitar el despliegue, el uso compartido y el ordenamiento de la infraestructura destinada para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión en dicho ayuntamiento.

Este acuerdo también involucra un trabajo coordinado para promover la alfabetización digital entre la población, una cultura de ciberseguridad entre las personas, la confianza y el uso responsable de los servicios digitales y las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Para el Instituto Federal de Telecomunicaciones, resulta de suma importancia fortalecer la colaboración institucional con las autoridades locales, para impulsar el despliegue de infraestructura que fortalezca la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión armonizada con los planes de desarrollo urbano municipal.

El Convenio de Colaboración se centra en coadyuvar en el desarrollo de proyectos conjuntos; contribuir al logro de los objetivos de la política de inclusión digital en el municipio de Monterrey; intercambiar opiniones sobre los planes de desarrollo urbano de la capital de Nuevo León, así como organizar y participar de manera conjunta y coordinada en foros, conferencias, seminarios, simposios, talleres, cursos o cualquier otro evento.



Comunicado de Prensa

La firma del Convenio estuvo a cargo del Comisionado Presidente en suplencia del IFT, Javier Juárez Mojica y el Presidente Municipal de Monterrey, Luis Donald Colosio Riojas. En el evento participaron también los Comisionados del IFT, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

El Comisionado Presidente en suplencia del IFT, Javier Juárez Mojica, dijo que este Convenio permitirá compartir información con las autoridades regiomontanas de las mejores prácticas para la compartición y despliegue de infraestructura, así como avanzar en el cierre de las brechas digitales. “Estamos convencidos que más allá de los mecanismos institucionales implementados, el desarrollo urbano y el de las telecomunicaciones persiguen los mismos fines, el bienestar de la sociedad, a través del acceso a Tecnologías de la Información y Comunicaciones y, en ese sentido, este Convenio es un paso decidido en esta dirección”, comentó.

El Presidente Municipal de Monterrey, Luis Donald Colosio Riojas señaló que el Convenio significa una innovación a nivel nacional, pues establece reglas de operación y colaboración entre un municipio mexicano, el propio Instituto y los prestadores de servicios de telecomunicaciones. “Quiero resaltar la importancia de colaborar con organismos autónomos como el Instituto Federal de Telecomunicaciones porque sí son indispensables para generar un sano y sabio equilibrio de poder, así como el buen funcionamiento de nuestras instituciones, nos permite tener mayor especialización y ese acompañamiento técnico que de otra forma la ciudad no tendría”.

“Muchas gracias por eso. Este es un gran ejemplo de cómo sin la especialización y sin el acompañamiento del equipo, pues, la implementación de nuestro Reglamento (municipal sobre infraestructura de comunicaciones) estaría carente de información crucial”, dijo al destacar que el acuerdo permitirá a Monterrey contar con asesoría y acompañamiento para ordenar el cableado aéreo y la infraestructura de telecomunicaciones.

Por su parte el Comisionado del IFT, Sóstenes Díaz González, celebró la disposición de las autoridades de Monterrey para trabajar de manera conjunta en temas como el despliegue de infraestructura que involucra a los tres niveles de gobierno. “Esperamos que este Convenio sea un ejemplo de una buena práctica que sea replicada



Comunicado de Prensa

en los demás municipios del país y sirva para conciliar y llevar infraestructura de telecomunicaciones a los rincones del país”, dijo.

El Comisionado del IFT, Ramiro Camacho Castillo, destacó que este Convenio se convierte en un primer paso para que, respetando las facultades de los municipios, se logre un despliegue eficiente de la infraestructura. “Lo anterior, para que los usuarios tengan servicios de buen precio y sin obstáculos. Al ser este un tema que tiene que ver con diversas instancias, el Convenio con el municipio de Monterrey es un ejemplo de cómo se puede colaborar en beneficio de la población”, aseveró.

El Comisionado del IFT, Arturo Robles Rovalo, destacó la importancia de esta iniciativa para lograr las mejores soluciones para la planeación urbana, para cerrar la brecha digital y para generar confianza entre los usuarios. “Convenios como este marcarán la pauta para que otros municipios se unan, con respeto a las autonomías bien entendidas. Es algo que en Instituto siempre hemos defendido ante cualquier intento de retroceso”.

Con la suscripción de este Convenio General de Colaboración, tanto el Municipio de Monterrey como el IFT, reafirman su compromiso con la sociedad, para que ésta cuente con los mecanismos adecuados que garanticen el acceso a los servicios y la confianza en el ecosistema digital.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

